



**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**ENERO-MARZO 2017**

**ABRIL 2017**

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017.....	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO.....	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	30
IV. CONCLUSIONES.....	47
V. RECOMENDACIONES.....	50
ANEXOS.....	51

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2017.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2017, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2017; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

**I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 69 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2017, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI's en el Sistema del POA 2017, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2017 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),

- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2017 (POA 2017) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-81-16, del 28 de octubre de 2016, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IEDF concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2017, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los Jefes Delegacionales y a los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2018, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos del Distrito Federal; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.





## Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 266 AÍ'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el  
Programa Operativo Anual 2017**

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		<b>Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.</b>
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06		<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07		<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08		<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA055-16 del 30 de junio de 2016.

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2017, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 134 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.30% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 05, 06 y 07 cada uno sólo concentró dos AI's, lo que representó en su conjunto el 2.25% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	25.93%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.00%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.12%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	4	1.50%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.75%

6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	2	.75%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	15	5.63%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	9	3.38%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.25%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	134	50.37%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.51%
<b>Total</b>		<b>266</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 5 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 69 concentrando el 25.93% del total de las AI'S, seguido del *sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018;* con 66 AI'S, representando el 24.81% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .37% del total de las AI'S; y también el *sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral se prestan con oportunidad y diligencia;* tuvo una AI representando el .37% del total también.

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2017 por Sub-resultado**

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	25.93%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	1	.75%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	7	2.63%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.37%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	4	1.50%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	.75%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	2	.75%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	15	5.63%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	9	3.38%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.25%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	24.15%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	66	24.81%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	3	1.12%

17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.51%
<b>Total</b>		<b>266</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

### III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral del Distrito Federal registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2017 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2017, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.88%
2 Consejeros Electorales	18	6.77%
3 Secretaría Ejecutiva	6	2.26%
4 Secretaría Administrativa	16	6.02%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	6	2.26%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.63%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.76%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	21	7.89%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	4	1.50%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.26%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	12	4.51%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.26%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.38%
14 Contraloría General	9	3.38%
15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	2	.75%
16 Órganos Desconcentrados	120	45.11%
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.38%
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

### III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados.

Como primer resultado agregado se tiene lo siguiente:

- ⇒ 10 lograron un nivel *alto* de cumplimiento, y
- ⇒ 2 se ubicaron en el nivel *medio alto*.

Gráfica 1

#### Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017





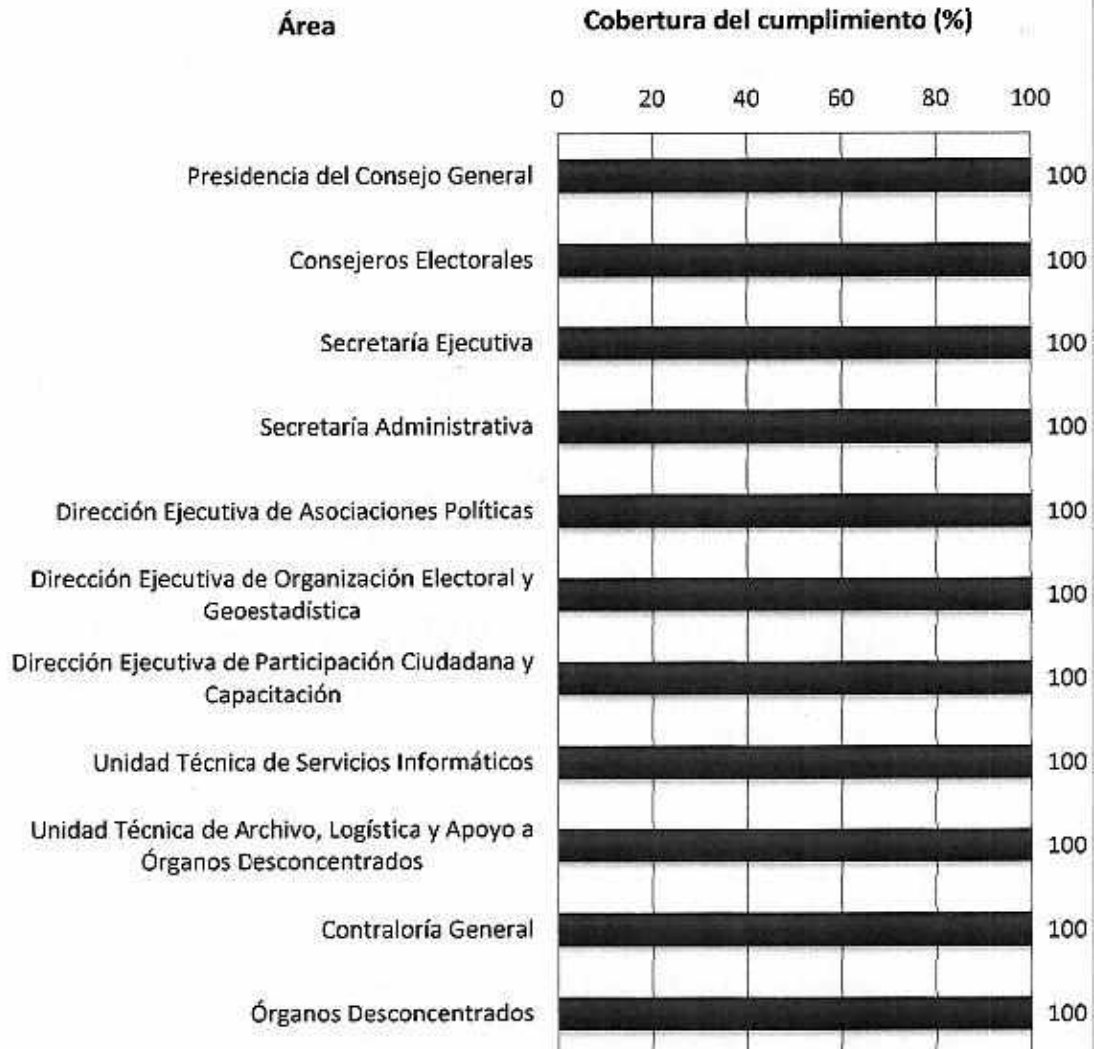
Para precisar la información correspondiente a la cobertura de cumplimiento de cada resultado, a continuación se destacan los avances registrados en las actividades institucionales que se alinearon a cada uno de ellos.

El resultado 01 concentra 69 de las 266 AI's que integran el POA distribuidos entre 12 unidades responsables del IEDF cuyo avance determinó el 99.74% de cumplimiento para este primer trimestre del año que se reporta.

Del análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó que en la AI 24A000-0301-136-010108-07-101-1 *Coordinación Ejecutiva*, actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva, en donde se observó un avance del 100% sobre la meta programada, al respecto la unidad hizo los siguientes comentarios: *"En relación la actividad denominada "Eficacia en la realización de los informes de actividades", se comunica que dichos informes fueron solicitados a las áreas para el 7 de abril ; y así estar en posibilidades de presentar en la próxima Sesión de Consejo General. Derivado de lo anterior en el informe mensual del abril, se reflejara dicho ajuste."*
- Por otra parte se identificó que en la AI 24A000-1001-136-010119-07-101-1 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*, tuvo un avance del 100%, actividad es llevada a cabo por Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al respecto la unidad comentó lo siguiente: *"Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Primera Ordinaria, el 18 de enero -- Primera Extraordinaria, 14 de febrero -- Segunda Ordinaria, 22 de febrero -- Tercera Ordinaria, 22 de marzo"*

**Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



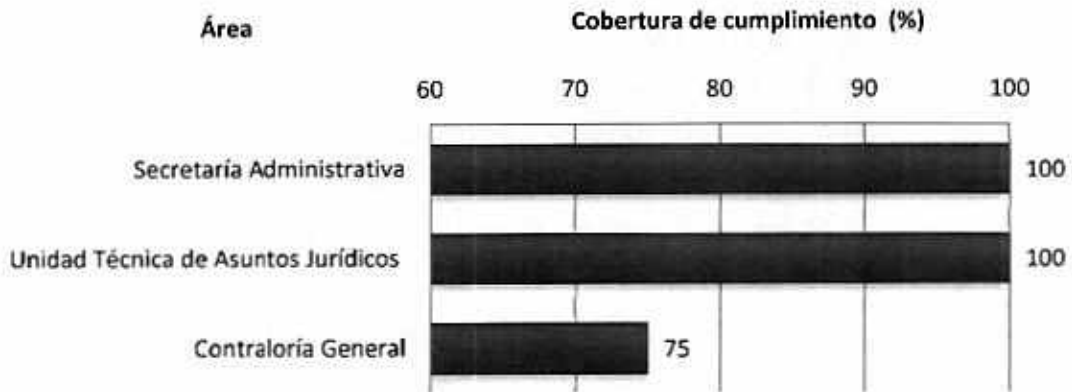
Gráfica 2

El resultado 02 concentra ocho AI'S; cuatro son desarrolladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dos por la Secretaría Administrativa y una por la Contraloría General.

A

- Se observó que en la AI 24A000-1203-136-020304-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 88.46%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, alcanzando un (96.59%) de cumplimiento total por esta unidad, para lo anterior justificado de la siguiente manera: *"Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos."*
- De igual manera, en la AI 24A000-1405-136-020307-07-101-1 *Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público*, marcó un avance del 50%; contribuyendo así a alcanzar un (75%) al Resultado 02, esta actividad es desarrollada por la Contraloría General y su justificación fue la siguiente: *"Para este periodo se programo la emisión de dos opiniones, sin embargo a la fecha no se han recibieron solicitudes de particulares y/o áreas del Instituto."*

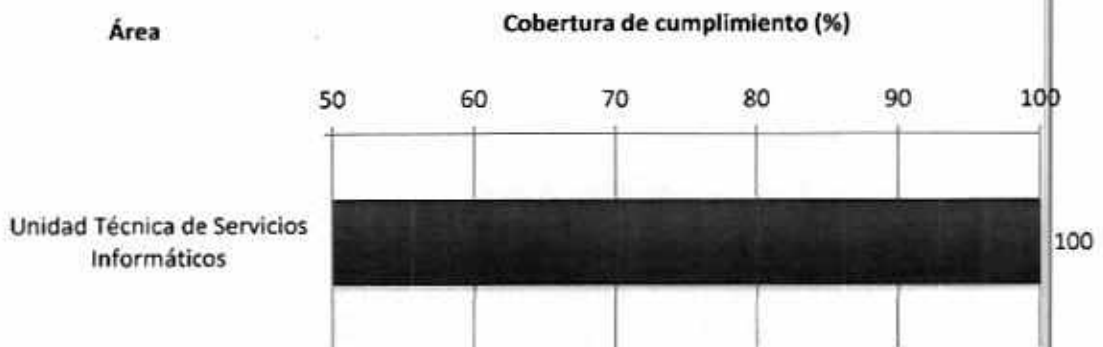
**Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.**



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el primer trimestre del 2017.

Gráfica 4

**Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos**

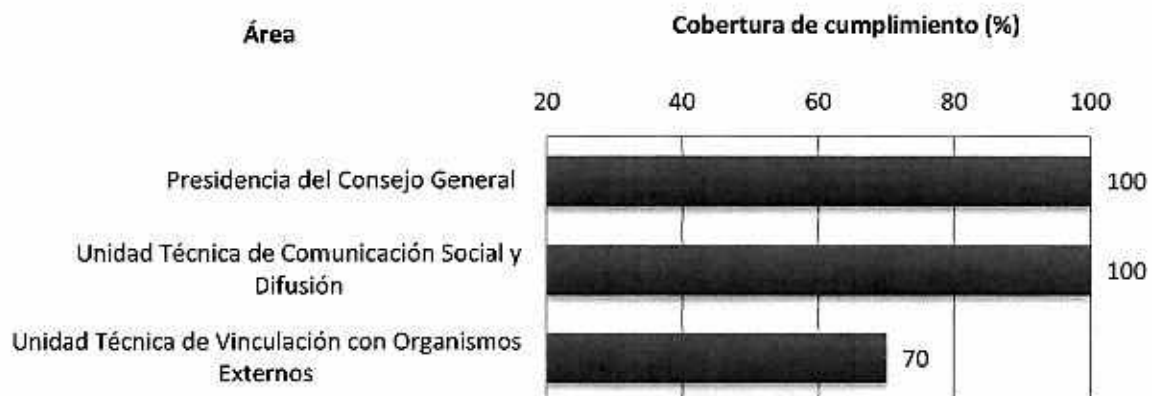


a

El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, estuvo determinada por los avances de las cuatro AI'S vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General y dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se identificó que la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos en su AI 24A000-09-03-1-3-6-04-06-03-63-101-01 *Vinculación con otras instituciones*, tuvo un avance del (70%), por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *"El informe del primer trimestre, según lo solicitado por el área normativa, se entregará a más tardar en el mes de abril. El cumplimiento de las actividades se informará en el trimestre siguiente, porque el informe trimestral está en proceso de integración."*

**Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**



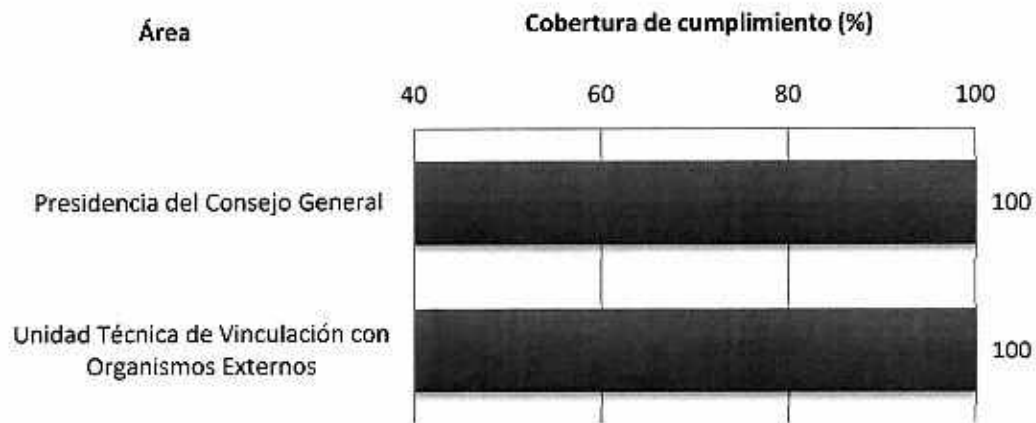
Gráfica 5

Se observó que el resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento, este es definido por dos AI'S, una de la Presidencia del Consejo General y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se pudo identificar en la AI 24A000-1502-136-050702-06-101-1 *Fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados nacionales e internacionales*, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró en el primer trimestre una avance del 100%, impactando el avance general de esta unidad en un (100%), lo anterior justificado de la siguiente manera; "Acción 1.- "Convenio con la Corte Electoral de Uruguay: Derivado de la participación del Dr. Wilfredo Penco como Visitante Extranjero en el Proceso Electoral 2014-2015, se estimó pertinente establecer lazos internacionales de vinculación con la Corte Electoral de Uruguay con la finalidad de compartir e intercambiar información en materia electoral, es por eso que se envió un proyecto de convenio a la Corte Electoral de Uruguay, mismo que fue validado y suscrito para fortalecer la vinculación interinstitucional Fronteras de Agua: Es una organización binacional (México – Estados Unidos) con un enfoque social – humanitario que se encarga de apoyar a hombres y mujeres migrantes con especial atención en los menores no acompañados, brindándoles apoyo técnico jurídico para la defensa de su integridad y sus derechos humanos. Esta Asociación envió un proyecto de convenio de colaboración al IEDF, para promover y fomentar la vinculación entre el IEDF con Organizaciones de la Sociedad Civil de ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018 en la Ciudad de México, lo cual suma sinergias con la visión institucional para incrementar la participación ciudadana." Acción 2.- La actividad aquí reportada se realizó en el mes de febrero." la suscripción de convenios de colaboración no se cumplió al 100% como se tenía contemplado, debido a que los procesos de firmas de convenios cuentan con un tiempo bastante amplio que rebaso los contemplados en un principio."

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.**

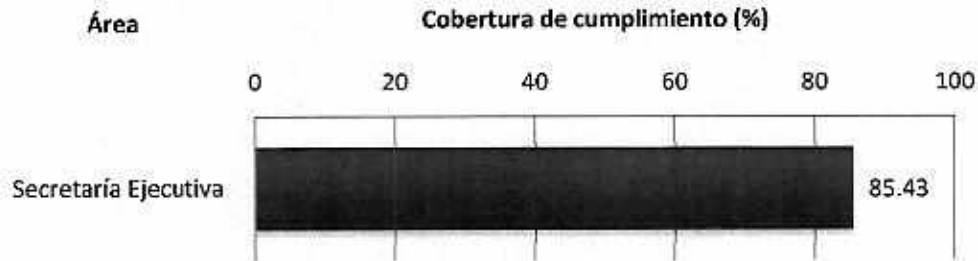


El nivel *medio alto* de cumplimiento del registrado en el resultado 06 estuvo determinado por las dos AÍ'S alineadas a este resultado; las dos llevadas a cabo la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó que en la AÍ 24A000-09-02-1-3-6-06-08-01-60-101-01 *Transparencia y Protección de Datos Personales*, tuvo un avance del (70.86%) por su parte la Secretaría Ejecutiva justificó su avance de la siguiente manera: "Para el primer trimestre de 2017 fue programada la atención de 130 consultas; sin embargo, al final de dicho trimestre, fueron atendidas 46 consultas, cantidad que se encuentra en 84 consultas por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que bajó el interés de la población en general hizo un mayor uso del acceso a la información pública, a través de las solicitudes de información.", lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (85.43%).

Gráfica 7

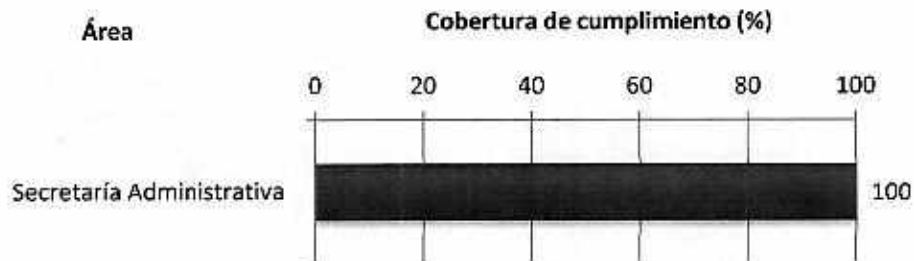
**Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.**



En el resultado 07 se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por Secretaría Administrativa; 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y 24A000-0402-136-070902-04-101-1 *Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, en donde ambas actividades reportaron un nivel *alto* de de cumplimiento del (100%).

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.**





El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el resultado 08 estuvo determinado por quince AI's alineadas a éste; cinco a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuatro desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y seis por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se pudo identificar en la AI 24A000-0502-136-081003-17-101-1 *Educación para la vida en democracia*, registró en este primer trimestre un avance del 69.13% afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad, alcanzando así un (88.71%) por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica así justificó su avance: *"En la acción 2 se tienen 84 intervenciones menos a las planeadas debido a que la programación está supeditada a la respuesta de autorización por parte de las escuelas e instituciones involucradas y en este periodo esa respuesta ha sido más lenta de lo esperado, sin embargo la meta final será alcanzada"*.

Gráfica 9

**Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**

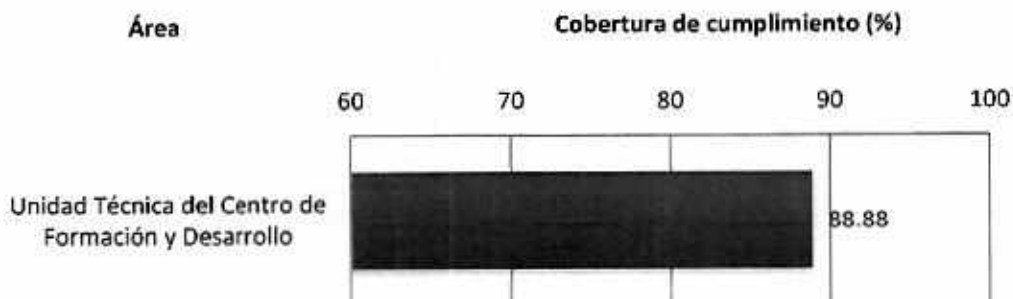


El resultado 09 concentra nueve AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, cuyos avances determinaron el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el periodo de enero a marzo de 2017.

- Se pudo identificar que en la AI 24A000-1302-136-091102-14-101-1 *Vigencia de instrumentos de trabajo (Manual de Organización, Diccionario de Competencias)*, la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, registró para este primer trimestre un avance del 50%, afectando así al cumplimiento total de este resultado, en un (88.88%), la unidad al respecto lo justificó de la siguiente manera; *“El desarrollo del Diccionario de Competencias iniciará en el segundo trimestre del año y se prevé que su desarrollo abarque cinco meses, por lo que se concluiría hacia el tercer trimestre de 2017. En tanto que durante los meses enero, febrero y marzo, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo fue responsable de operar los procesos de selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018, así como en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, el equipo del Centro tuvo que concentrar sus esfuerzos en esta tarea, por lo que le fue imposible iniciar las actividades para el desarrollo del Diccionario como se tenía previsto.”*

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral del Distrito Federal.**

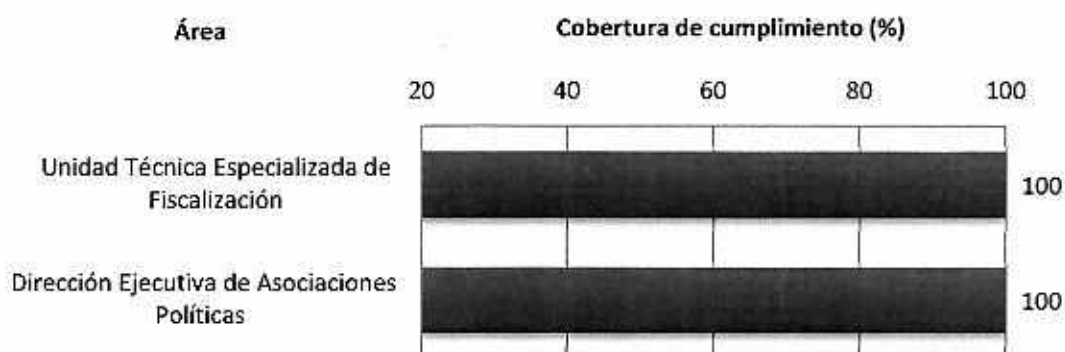


0

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el resultado 10 estuvo definido por las seis AI'S que se alinean a éste, cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.**

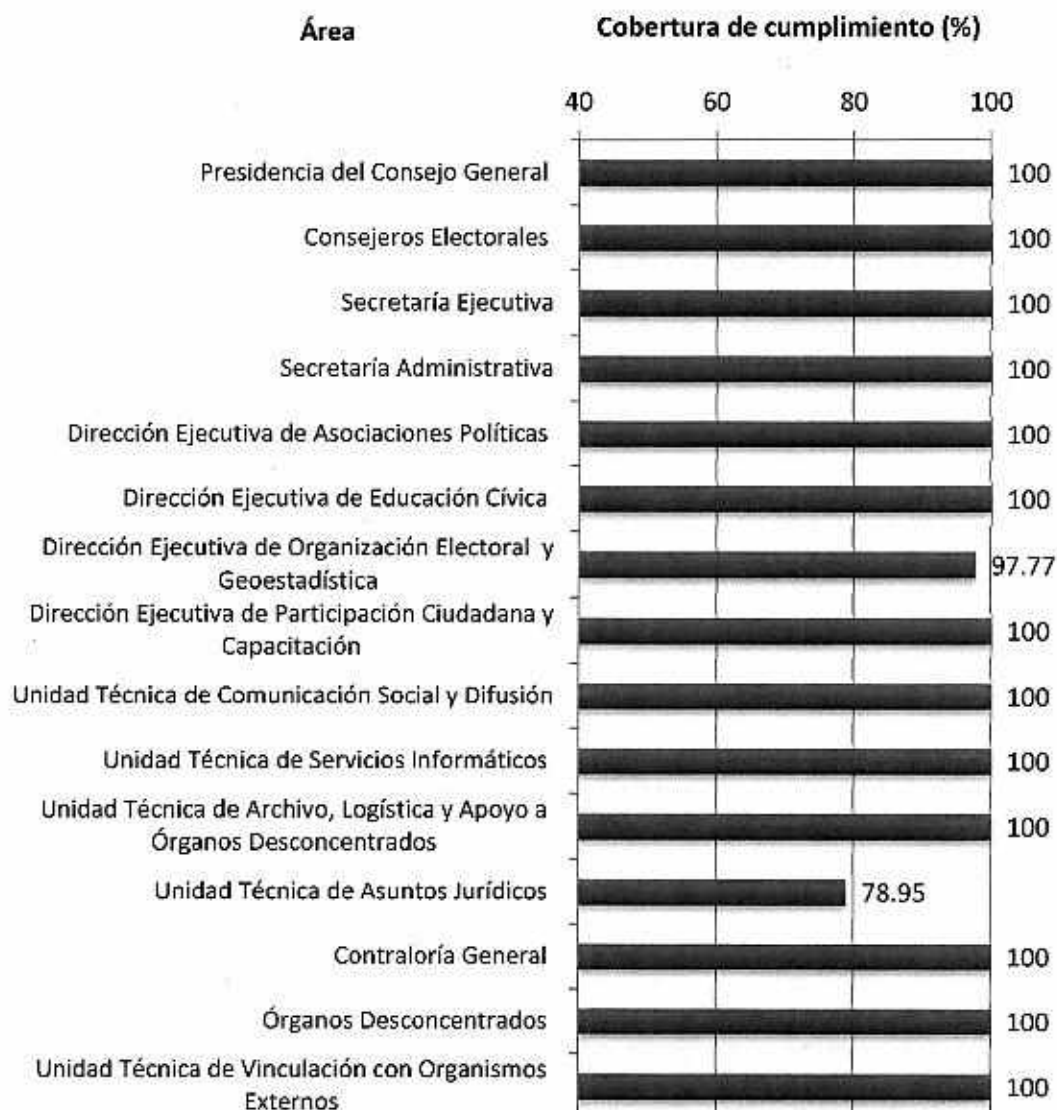


Se detectó que 133 AI's que se vincularon al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en el primer trimestre de 2017, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó que en la AI 24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, actividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos, alcanzó un avance total del 97.91%, la justificación fue la siguiente: *"La variación de las metas se debe a las diversas actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever la interposición e complementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con las mismas."*, afectando así el cumplimiento total de este resultado en un (78.95%).

- También se identificó que en el AI 24A000-1201-136-111524-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, también de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, reportó un avance del 97.91%, por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones: *"La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana."* afectando así también el cumplimiento total de este resultado en un (78.95%).

**Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.**



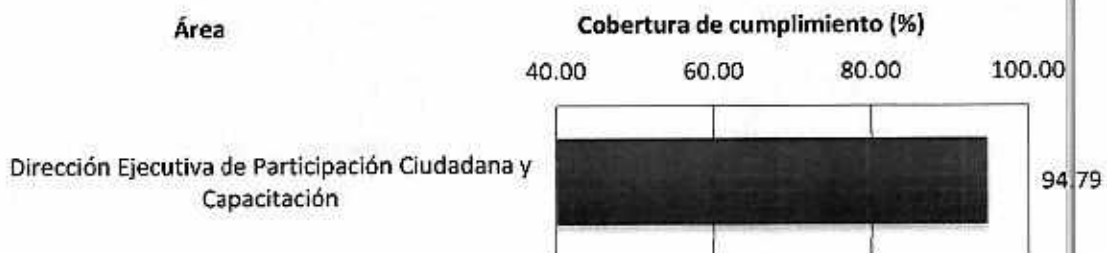
Gráfica 12

En el resultado 12 se concentran doce AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *alto* de cumplimiento este trimestre.

- Se identificó que en la AI 24A000-0802-136-121712-18-101-1 Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORD y las OC, desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 87.50%, por su parte la unidad justificó así su avance: "La acción 5 no se ha podido llevar a cabo, la primera entrega de materiales a ORC porque aún no se ha realizado la Licitación Pública Nacional para la compra de materiales de papelería; La acción se realizará durante el segundo trimestre, se dará seguimiento a la elección de representantes de manzana e instalación de comisiones de vigilancia." afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (94.79%) total de cumplimiento.

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.**



### III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 15 obtuvieron un nivel *alto*;
- ⇒ 2 registraron un nivel *medio alto*,

### Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017



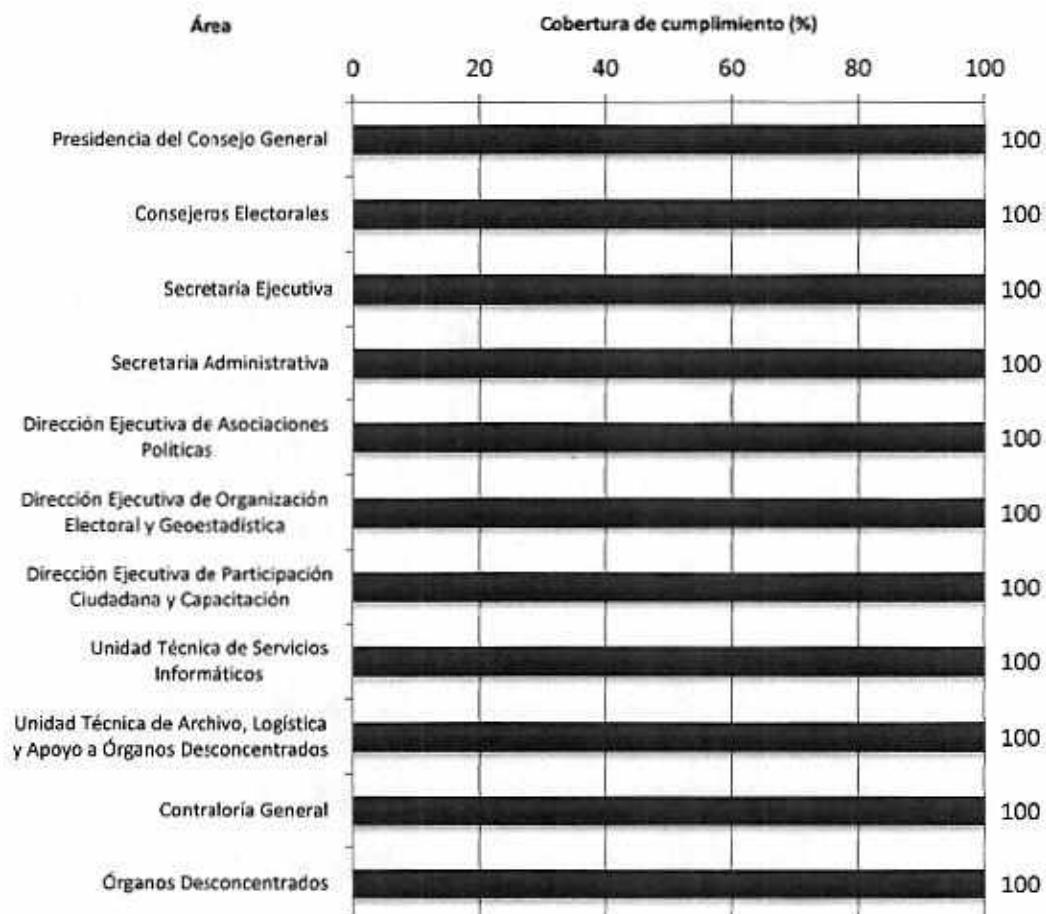
Gráfica 14

De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

- Debido a la vinculación que el sub-resultado 01 guarda con el resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel alto de cumplimiento.

Grafica 15

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.**

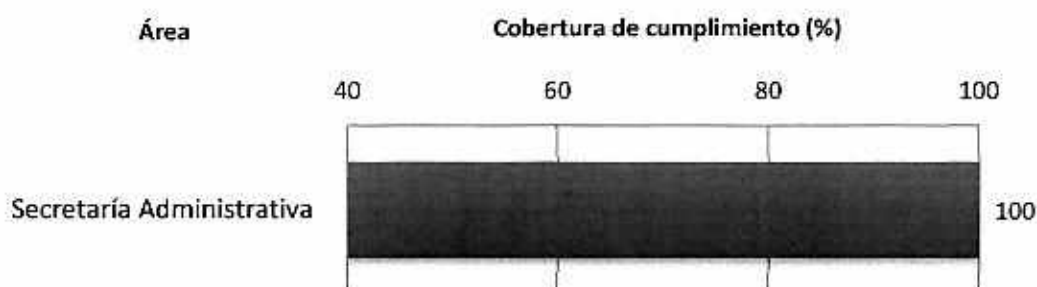




De manera similar a lo señalado en el resultado 02, una AI desarrollada por la Secretaría Administrativa determinó el nivel *alto* de cumplimiento del sub-resultado 02, del 100%.

Gráfica 16

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.**



El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI's de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, una AI de la Secretaría Administrativa, y dos AI's de la Contraloría General cuyos avances definieron el nivel *alto* de cumplimiento para el periodo de enero-marzo 2017.

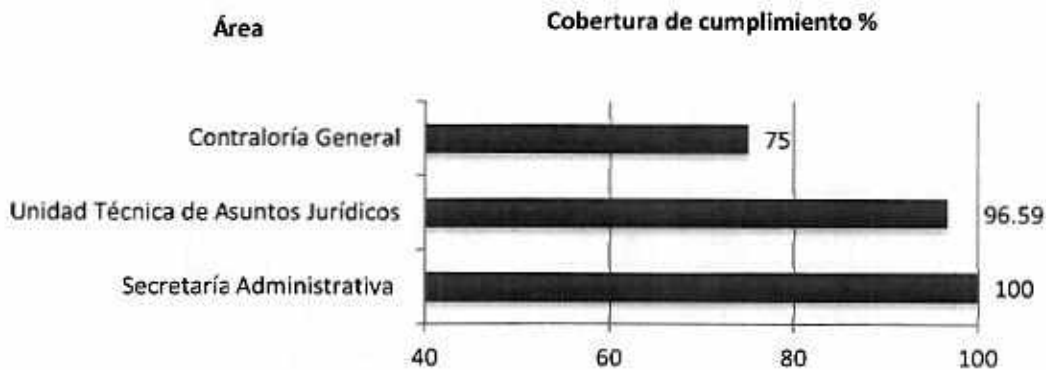
- Se identificó que en la AI 24A000-1203-136-020304-07-101-1 *Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 88.46%, por su parte la unidad justificó el avance de la siguiente manera: "Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una*

cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos.", afectando así el cumplimiento total al (96.59%).

- También se pudo identificar en la AI 24A000-1405-136-020307-07-101-1 *Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público.*, tuvo un avance del 50%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (75%), por su parte la Contraloría General presentó las siguientes justificaciones: "Para este periodo se programo la emisión de dos opiniones, sin embargo a la fecha no se han recibieron solicitudes de particulares y/o áreas del Instituto."

Gráfica 17

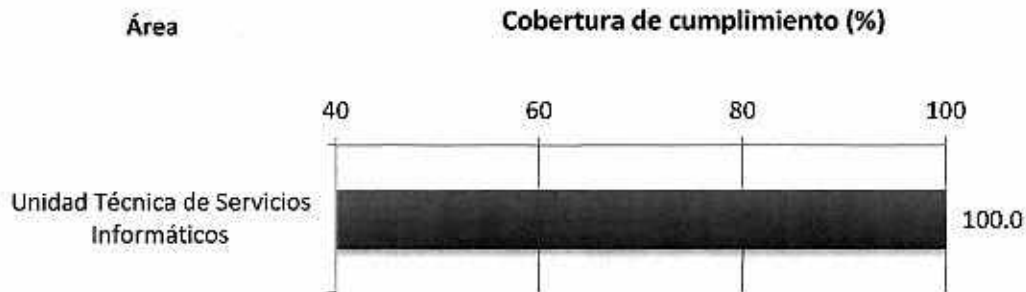
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.***



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; 24A000-1003-136-030402-13-101-1 *Mantenimiento y actualización de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación* y realizados y 24A000-1003-136-030401-13-101-1 *Nuevas tecnologías incorporadas*; ambas pertenecientes a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 18

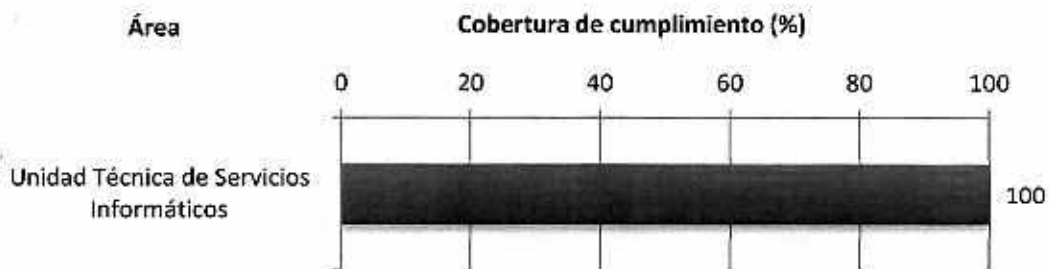
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.**



El nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 05 estuvo definido por la AI 24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.**

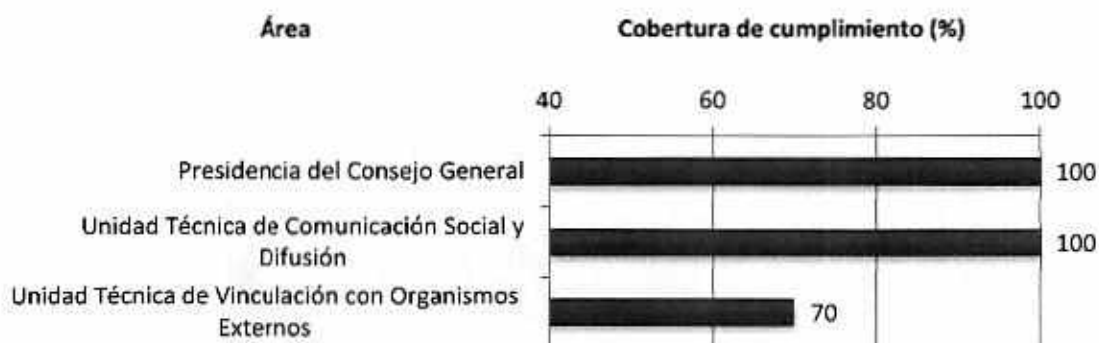


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas por dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, y una más por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que la AI 24A000-1501-136-040604-06-101-1 *Vinculación con otras instituciones*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, obtuvo un nivel de cumplimiento del (70%), impactando al nivel alcanzado al sub-resultado 06, por su parte la unidad justifica la variación así: *"El informe del primer trimestre, según lo solicitado por el área normativa, se entregará a más tardar en el mes de abril. El cumplimiento de las actividad se informará en el trimestre siguiente, porque el informe trimestral está en proceso de integración."*

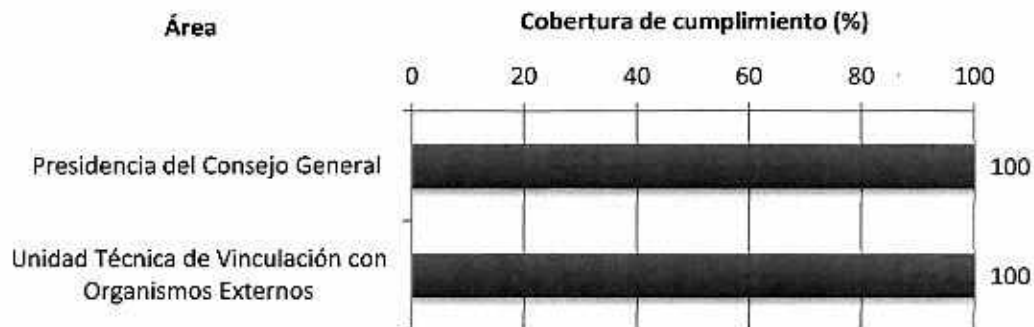
Gráfica 20

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.**



De igual manera a lo señalado en el resultado 05, y la vinculación que existe con el sub-resultado 07 se llegó a un resultado *alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.**



Grafica 21

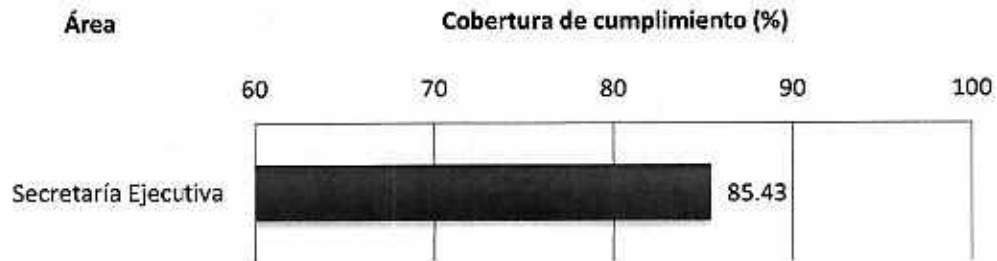
Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08 este se ubicó en un nivel *medio alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances registrados por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se pudo observar que la AI 24A000-0302-136-060801-03-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del 70.86%, afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado, en un (85.43%), la justificación fue la siguiente; “para

el primer trimestre de 2017 fue programada la atención de 130 consultas; sin embargo, al final de dicho trimestre, fueron atendidas 46 consultas, cantidad que se encuentra en 84 consultas por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que bajó el interés de la población en general hizo un mayor uso del acceso a la información pública, a través de las solicitudes de información.”

Gráfica 22

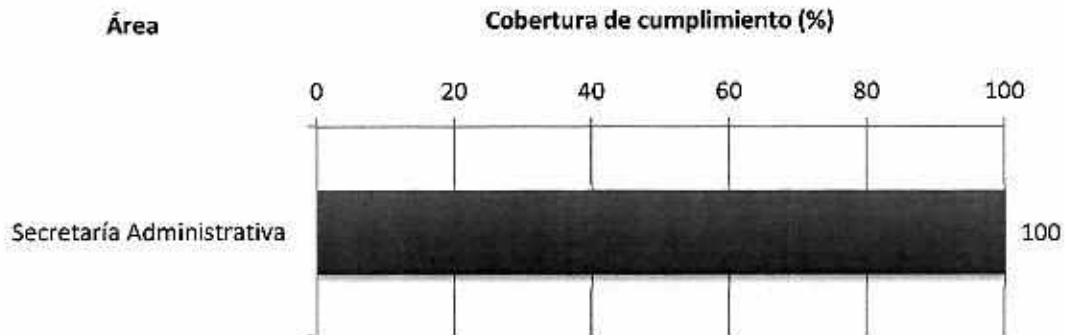
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.***



El sub-resultado 09 obtuvo en este primer trimestre un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AÍ'S 24A000-0402-136-070901-07-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal* y la AÍ 24A000-0402-136-070902-04-101-1 *Seguimiento y evaluación de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos e Igualdad de Género*, ambas desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

Gráfica 23

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.**

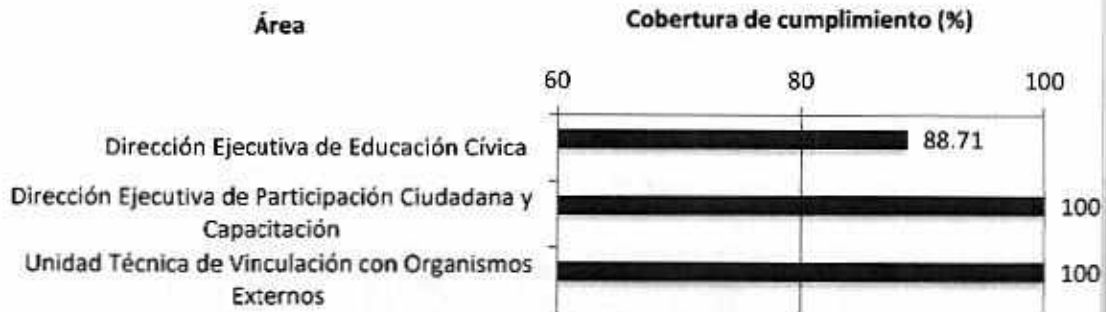


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al resultado 08 y está compuesto por las cuatro AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y seis AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que en la AI 24A000-0503-136-081004-24-101-1 *Editar las publicaciones institucionales*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, en donde se observó un nivel de cumplimiento del 85.71%, al respecto la dirección justificó su avance: "*Cuatro publicaciones fueron reprogramadas para su edición en el próximo trimestre por las áreas requirentes*" afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (88.71%).

Gráfica 24

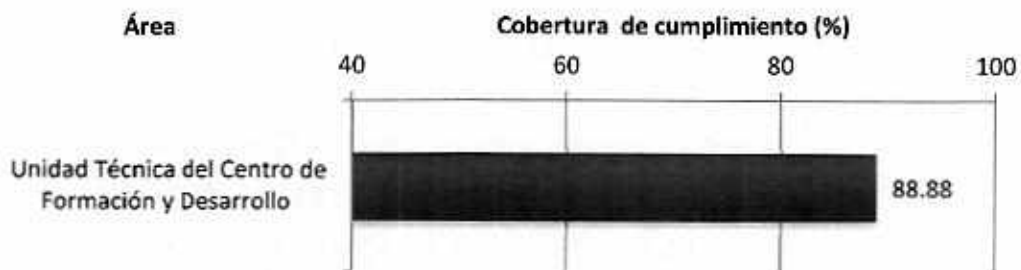
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.**



Se detectó que el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, vinculado directamente con el resultado 09.

Gráfica 25

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.**



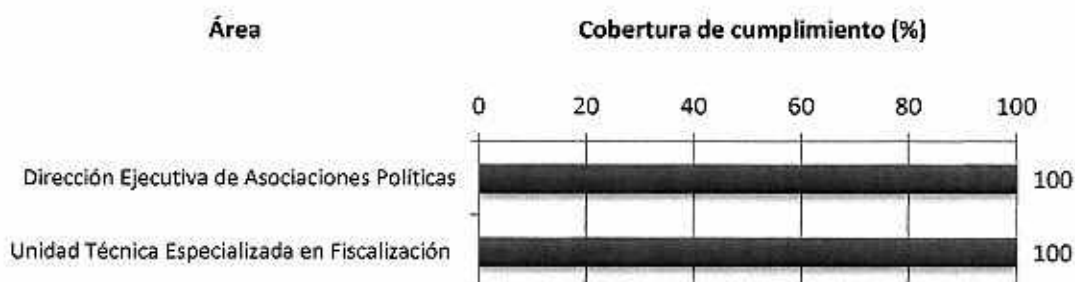
9



El nivel *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en el primer trimestre en el sub-resultado 13 fue determinado por las cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 26

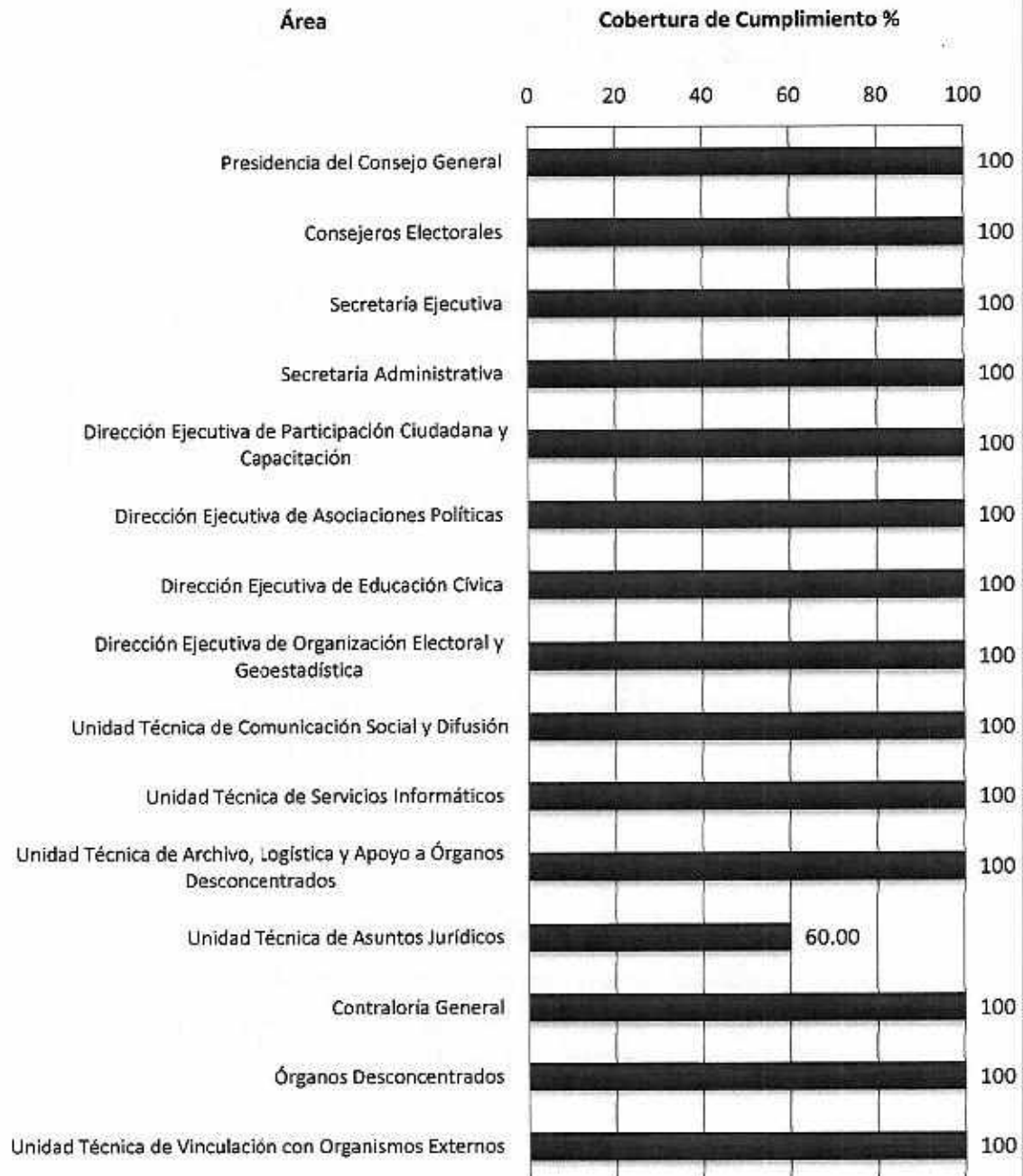
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.**



En el sub-resultado 14 se observó un nivel *alto* nivel de cumplimiento registrado durante este trimestre, cabe destacar que 65 AI'S que forman parte de este sub-resultado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

- Al respecto la AI 24A000-1201-136-111421-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018, desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, alcanzó un nivel del (60.00%), justificó su variación en las metas de la siguiente manera: "La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana."*

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.**

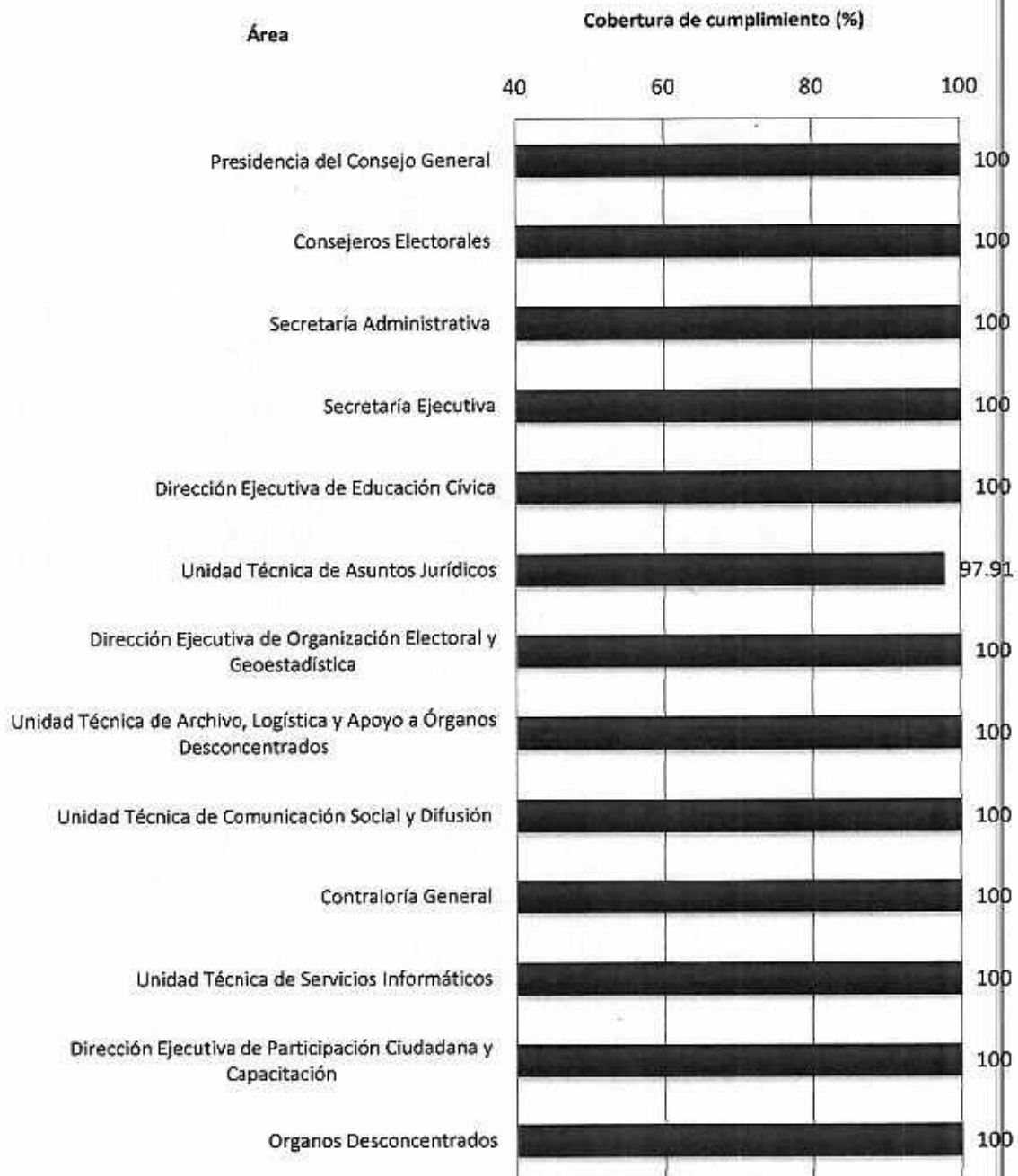


El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018*, alcanzo un nivel *alto* de cumplimiento, cabe mencionar que 66 actividades institucionales lo conforman.

- Por su parte la AI 24A000-1102-136-111522-02-101-1 *Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, tuvo un nivel de cumplimiento del (100%), por su parte la unidad justificó de la siguiente manera; *“Se aprobó la convocatoria para participar en la selección de personal administrativo y capturista, en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana así como en actividades inherentes a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018.”*

Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018**



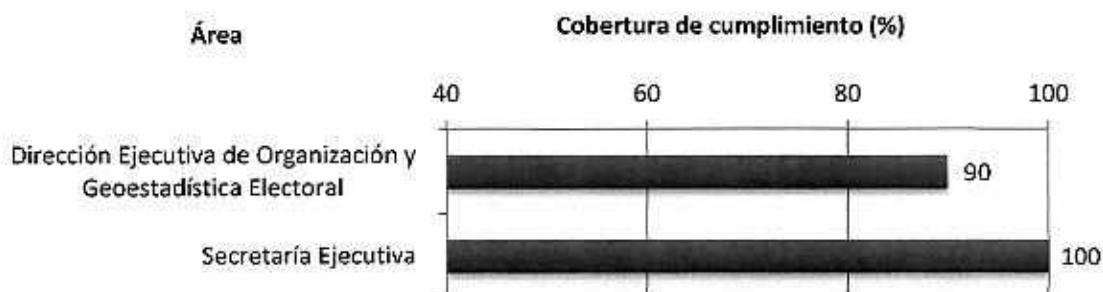
0

Se identificó que el sub-resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento debido a los avances registrados en las dos AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó que en la AI 24A000-0703-136-111603-19-101-1 *Insumos registrales actualizados, los instrumentos informáticos organizados.*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 80.00%; por su parte la dirección justifico su avance de la siguiente manera; *"Se pidió a la UTVOE Solicitar la base cartográfica digital de diciembre de 2017, aún no se recibe."*, sin embargo la unidad obtuvo un cumplimiento general para este resultado de un (90.00%).

Gráfica 30

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***

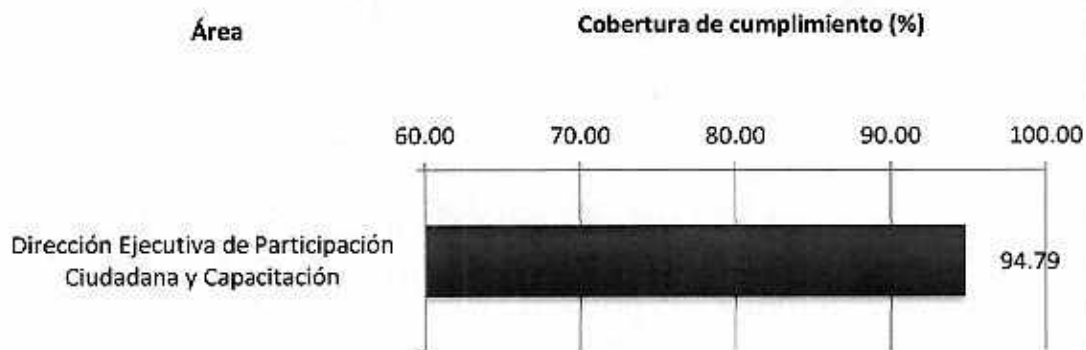


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo definido por las doce AI'S todas desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se observó que en la AI 24A000-0802-136-121712-18-101-1 *Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORD y las OC, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, esta registró un avance del 87.50%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera, "La acción 5 no se ha podido llevar a cabo la primera entrega de materiales a ORC porque aún no se ha realizado la Licitación Pública Nacional para la compra de materiales de papelería; la acción se realizará durante el segundo trimestre, se dará seguimiento a la elección de representantes de manzana e instalación de comisiones de vigilancia.", no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (94.79%).*

Gráfica 31

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.**



2

#### IV. CONCLUSIONES

Resultado de la revisión, en este inicio de año se observó un avance con altos porcentajes de cumplimiento en general, sin embargo también se advirtieron que algunas actividades institucionales no se realizaron por la falta de una adecuada planeación en las metas, o como se ha reportado en ocasiones anteriores por factores externos al Instituto. Pero cabe destacar que los porcentajes de cumplimiento en su mayoría fueron altos, sin embargo es conveniente considerar lo siguiente:

- Se observó que en la AI *24A000-0802-136-121702-23-101-1 Generar estrategias de comunicación entre quienes integran los comités y consejos y éstos con la comunidad*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, reporto un avance del 50%, al respecto la dirección hizo las siguientes justificaciones: *"La acción 2 no fue realizada porque el proceso de credencialización con base en la LPCDF se llevó a cabo de octubre a diciembre y a la fecha continúa la credencialización con el diseño elaborado en 2017."*
- También se identificaron casos en que algunas áreas no pudieron cumplir con sus objetivos por factores externos; como fue el caso de la AI *24A000-1203-136-020304-07-101-1 Desarrollar las actividades y funciones correspondientes de la UTAJ, con el fin de coadyuvar a la consecución de las metas y objetivos institucionales*, por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expuso la siguiente justificación: *"Los juicios que se promoverán en contra de este Instituto son indeterminados, motivo por el cual no se alcanza la meta programada, sin embargo, se debe atender a la Unidad de medida, ya que no es posible una cuantificación en atención a que no es posible determinar el número de asuntos contenciosos."*

- Similar al caso anterior señalado, en la AI 24A000-0302-136-060801-03-101-1 Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, actividad de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, en donde se identificó un avance del 70.86%; por su parte la unidad justificó su avance: *"Para el primer trimestre de 2017 fue programada la atención de 130 consultas; sin embargo, al final de dicho trimestre, fueron atendidas 46 consultas, cantidad que se encuentra en 84 consultas por debajo de la meta programada; lo anterior se debió a que bajó el interés de la población en general hizo un mayor uso del acceso a la información pública, a través de la solicitudes de información."*
- Otro caso fue el de la AI 24A000-1302-136-091102-14-101-1 Vigencia de instrumentos de trabajo (*Manual de Organización, Diccionario de Competencias*), actividad del Centro de Formación y Desarrollo en donde se pospuso la ejecución de las acciones planeadas; la justificación fue la siguiente: *"El desarrollo del Diccionario de Competencias iniciará en el segundo trimestre del año y se prevé que su desarrollo abarque cinco meses, por lo que se concluiría hacia el tercer trimestre de 2017. En tanto que durante los meses enero, febrero y marzo, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo fue responsable de operar los procesos de selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018, así como en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, el equipo del Centro tuvo que concentrar sus esfuerzos en esta tarea, por lo que le fue imposible iniciar las actividades para el desarrollo del Diccionario como se tenía previsto."*
- Por otra parte se observó en la AI 24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.*, actividad realizada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, reportó un avance del 100% para el trimestre que se reporta, por su parte la unidad, hizo las siguientes justificaciones: *"Mantenimiento Preventivo y Correctivo– Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipo de*



*seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA -- Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. -- Se realizó la actualización de la infraestructura de red inalámbrica (AP's). ATENCIÓN A USUARIOS. --Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."*

- La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión en su AI 24A000-0902-136-040603-05-101-1, *Comunicación del quehacer institucional*, reportó un avance del 100% en este primer trimestre del año, la unidad al respecto hizo las siguientes justificaciones; "Acción 1: *Elaborar notas informativas y boletines de prensa: La agenda institucional requirió la elaboración de una mayor cantidad de productos informativos, primordialmente por los trabajos relativos al seguimiento del proceso de redacción de la nueva Constitución de la Ciudad de México, la certificación internacional con la Norma ISO 9001 otorgada al IEDF y sesiones de comisiones y comités del Consejo General. Acción 2: Gestionar inserciones de medios de comunicación: Durante este periodo las inserciones realizadas fue una de carácter ordinario y una esquela institucional. Acción3: Elaborar y distribuir documentos informativos (síntesis informativas matutina y vespertina): El número de documentos informativos fue superior en virtud de los requerimientos de la agenda institucional."*

## V. RECOMENDACIONES

### *Retraso de las metas.*

Se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, por eso se deben de planear mejor las metas por trimestre, considerando en lo posible los factores externos que pueden desviar la ejecución o cumplimiento de las actividades institucionales.

### *Reporte y Planeación de las metas.*

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de sus metas en sus actividades institucionales, utilicen herramientas estadísticas, basados en sus actividades institucionales de años anteriores, para así obtener datos más precisos que les permita programar y planificar sus metas, de manera más exacta a través de los trimestres en el año, tanto para las acciones que dependan de factores externos y así como factores internos.

## Anexos

<b>Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017</b>		
<b>No.</b>	<b>Resultado</b>	<b>Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre</b>
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	100
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	92.04
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	92.50
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	85.43
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	96.98
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	88.88
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	99.53
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	94.79

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.

<b>Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2017</b>		
<b>No.</b>	<b>Sub-Resultado</b>	<b>Cobertura de cumplimiento de Primer Trimestre</b>
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	100
2	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	100
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	90.91
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	92.50
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	85.43
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	96.98
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	88.88
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	99.37
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.	99.96
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	93.33
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	94.79

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-01-17 del 6 de enero de 2017, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2017.